La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Concejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DÍA 19 DEL MES DE MARZO DE 20 21

RECTORA

DECANO

TITULAR
c.c. 43116707 de BELLO - ANTIOQUIA

SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio 922 del Libro P-1 , el 19 de MARZO de 20 21

ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

07705

THOMAS GREG & SONS

Institución Universitaria CEIPA

Con Personería Jurídica según Resolución No. 6266 del 4 de Mayo de 1983 y Resolución No. 02457 del 30 de Abril de 1993, del Ministerio de Educación Nacional, en uso de las atribuciones legales que le otorga la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992,

Por cuanto

PILAR ASTRID POSADA JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. *43116707* expedida en *BELLO*

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el Título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Registrado en el Libro No. *16* Folio No. *129* Registro No. *9387*

Medellín, *Mayo 6* de *2011*

El Rector

El Coordinador de Registro Académico

08114

ACTA DE GRADO No. 9425

En la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEIPA,
el 06 de Mayo de 2011, se reunieron el Rector, el Decano de Administración, asi como la Coordinadora de Registro Académico; y escuchado el informe de el Decano, según el cual,

POSADA JIMENEZ PILAR ASTRID,

identificado(a) con Cédula De Ciudadanía Nro. 43116707, expedida en BELLO, ha cumplido con todos los requisitos exigidos para optar al Título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, Programa Aprobado por Resolución Nro. 1801 del 28 de Abril de 2006, del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEIPA, con Personería Jurídica según Resolución No. 6266 del 4 de Mayo de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Resolución No. 02457 del 30 de Abril de 1993, y en uso de las atribuciones que le confiere la ley 30 de 1992, le otorga a:

POSADA JIMENEZ PILAR ASTRID,

el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, en constancia de lo cual se expide el respectivo Diploma.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nro. 0636 del 3 de Abril de 1996, en el Libro No. 16, Folio Nro. 129, Registro Nro. 9387.

Para constancia, firman en Sabaneta quienes en este Acto intervinieron el 06 de Mayo de 2011.

EL RECTOR: RECTORIA

EL DECANO: DECANATURA

LA COORDINADORA DE REGISTRO ACADÉMICO (E):

DUPLICADO
Resolución N°18
Octubre 27 de 2026

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Barrio Santander

Establecimiento educativo creado mediante Resolución 00/36 del 26 de noviembre de 1990 Resolución 16235 del 27 de noviembre de 2002, con licencia de reconocimiento de carácter oficial modificada mediante resolución 20235004080l del 24 de mayo de 2023 y 20185005002l del 16 de julio de 2018, expedidas por la Secretaria de Educación de Medellin para el nivel de educación media técnica y académica en jornada escolar diurna, nocturna y única.

Con libros en custodia del IDEM – LICEO - COLEGIO BARRIO SANTANDER (Resolución N° 16479 del 09 de Nov de 1986, 005136 del 26 de Nov de 1990 y 5753 del 27 de julio de 2001). Escuela Estado Israel - COA Circulo Estudiantil.

Confiere a:

PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ

IDENTIFICADO (a) CON T I No. 800526-14892 expedida en BELLO

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado en el Liceo Barrio Santander los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes y de conformidad con el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Registrado para efectos legales de conformidad en con el decreto Nacional 921 de 1994, en el Libro General de Graduación N° 01 acta de grado 01 folio 15 numeral 50, a los 02 días del de diciembre de 1996

Anotado en libro de Duplicado de Diplomas Numero 1, folio 019

HERNAN DARIO NANCLARES NANCLARES
RECTOR
C.C. 71.779.782

El presente diploma se expide en Medellin a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

**Documento válido sólo con la firma del rector, debido a que la institución educativa no tiene secretaria académica nombrada. (Artículos 2.3.3.3.5.3 y 2.3.3.3.5.7 del decreto 1075 de 2015).*